SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "Servicios de Hotelería", en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 270.199.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. María Alejandra Molas, con C.I. N° 4.363.642, en representación de la firma Las Rosas S.A. de Inmuebles; la Sra. Nancy María Ocampos, con C.I. N° 4.414.882, en representación de la firma La Gloria Hotelería S.A.; la Sra. Alicia López Morro, con C.I N° 743.416, en representación de la firma Ñe'ecoop Ltda.; la Sra. Jaqueline García, con C.I. N° 3.710.450, en representación de la firma Waben S.A. y la Sra. Leticia Alvarenga, con C.I. N° 1.590.479, en representación de la firma Sensicred S.A.; fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo a contratar y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

WABEN SA

"La Gloria Hotelería S.A."

P.A. Las Rosas

Ñeecoop Ltda

Sensicred SA.

1. La firma oferente **Ñe'ecoop Limitada** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:21 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original, no presenta copias, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 9.893.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos noventa y tres mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., con una vigencia de 60 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1286373 donde figura en estado activo la Cedula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Empresa.
   - La oferta está foliada del 01 al 199.

2. La firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:27 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 14.840.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., con una vigencia de 70 días y un capital asegurado de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).
   - Presenta Copia de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 121.

3. La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:20 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original, no presenta copias, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 9.760.000 (Guaraníes nueve millones setecientos sesenta mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 70 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1286310 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 29.

"La Gloria Hotelería S.A."

Ñeecoop LTDA

Sensicred SA

Weiben SA

Celia María M. Duarte Azuaga
las rosas
sociedad anónima

4. La firma oferente **La Gloria Hotelería S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:47 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original, no presenta copias, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 23.280.800 (Guaraníes veinte y tres millones doscientos ochenta mil ochocientos). No presenta póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.
   - Constancia del SIPE Nº 1286284 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 19.

5. La firma oferente **Las Rosas S.A. de Inmuebles** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:56 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 11.011.710 (Guaraníes once millones once mil setecientos diez), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 92 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1286476 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y el Poder del Representante. Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 53 y la póliza fue foliada del 54 al 61 en el acto de apertura.

6. La firma oferente **Waben S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:58 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 7.410.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos diez mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Cenit S.A. de Seguros, con una vigencia de 61 días y un capital asegurado de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

"La Gloria Hotelería S.A."

WABEN SA

NEECOOP LTDA

SENSORED SA

P.A. Celia María M. Boguin Azuaga
las rosas
sociedad anónima

- Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la copia autenticada de la Constitución y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 110.

La representante de la firma Sensicred S.A. deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Ñe'ecoop presenta Patente de la ciudad de Mariano Roque Alonso y la misma está localizada en Asunción.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:07 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

"La Gloria Hotelería S.A"

Jacqueline Lara
Jurabe SA

Las Rosas

Sensicred SA

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Ñeecoop LTDA

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos